



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 195

(21 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 160 del 26 de agosto de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 4° ibídem, señaló: ***“Conceder a la señora MARTHA CECILIA SANDOVAL MALAGON, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.075.935, el disfrute de veintisiete (27) días hábiles así: quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018 y doce (12) días hábiles del periodo 2018-2019, a partir del 22 de septiembre al 29 de octubre de 2020, inclusive”***.

Que mediante correo electrónico enviado a la División de Recursos Humanos el 15 de septiembre del 2020, la señora **MARTHA CECILIA SANDOVAL MALAGON** con visto bueno del Rector, solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones a partir del 5 de octubre de 2020.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el artículo 4° de la Resolución N.126 del 26 de agosto de 2020, el cual quedará así: ***“Conceder a la señora MARTHA CECILIA SANDOVAL MALAGON, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.075.935, el disfrute de veintisiete (27) días hábiles así: quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018 y doce (12) días hábiles del periodo 2018-2019, a partir del 5 de octubre al 12 de noviembre de 2020, inclusive, quedando pendiente quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2019-2020”***, de conformidad con la parte motiva que antecede



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 195

(21 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital”

ARTICULO 2º: Los demás términos establecidos en la Resolución No.160 del 26 de agosto de 2020 continúan vigentes.

ARTICULO 3º: Comunicar el presente acto a la funcionaria.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., 21 días del mes de septiembre de 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
DSAQ-7776-20

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria DRH		15-9-2020
REVISÓ	Carmen Esmith Delgado N.	Profesional Universitario DRH		15-9-2020
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Jorge E, Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		